



Municipalidad de 25 de Diciembre

"EL PORTAL DEL NORTE"

RUC: 80025868-1

E-mail: muni_25dediciembre@hotmail.com

25 de Diciembre - Departamento de San Pedro

RESOLUCIÓN I.M. N° 60 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 PARA "REVITALIZACION PLAZA 6 DE ENERO DE 25 DE DICIEMBRE - PLURIANUAL 2025-2026 CON ID 472432" A LA FIRMA ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS CON RUC 620698-0, DE LA SRA. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS CON C.I.N° 620.698.

25 de Diciembre, 08 de octubre de 2025

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación y todos los antecedentes de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 para la "REVITALIZACION PLAZA 6 DE ENERO DE 25 DE DICIEMBRE - PLURIANUAL 2025-2026 - ID 472432".-----

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de la Ley 7021/22, De Suministro y Contrataciones Públicas que establece: "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".-----

Que, el Art. 51 de la ley N°. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.-----

Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 7021/22, su Decreto Reglamentario N° 2264/24 y la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y conforme se desprende del Informe de Evaluación, en donde se recomienda adjudicar a la firma oferente **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS, con RUC 620698-0.**-----

POR TANTO,

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE 25 DE DICIEMBRE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR, a la firma **ARQ. MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS con RUC 620698-0,** de la Sra. **MARIA DE FATIMA SERVIN MOLINAS con C.I.N° 620.698,** la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 para "REVITALIZACION PLAZA 6 DE ENERO DE 25 DE DICIEMBRE - PLURIANUAL 2025-2026 ID 472432, por un monto total de **Gs. 1.116.145.500.-** (GUARANÍES, MIL CIENTO DIECISÉIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS).-----

Art. 2° DESIGNAR al **ING. CESAR GONZALEZ con C.I. N° 6.157.926,** en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2025 "REVITALIZACION PLAZA 6 DE ENERO DE 25 DE DICIEMBRE - PLURIANUAL 2025-2026 ID 472432".-----

Art. 3°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-----



Sra. María A. Cardozo Otazu
Secretaria General



Ing. Pedro Ramón Santa Cruz Bogado
Intendente Municipal